Rodríguez Vázquez
auditores consultores s.c.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

(UTZIN)

ESTADOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INDICE

- OPINIÓN DE LOS AUDITORES
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
  - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
  - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
  - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
  - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
  - GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
- ENDEUDAMIENTO NETO
- INTERESES DE LA DEUDA

Av. Morelos Oriente # 922, Colonia San Sebastián, C.P. 50150 Toluca, México
Tel: (01 722) 219 09 12.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2017; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal,(vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidad del auditor para la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y

con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el ente público. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La Administración de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoria y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 26 de febrero de 2018.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorreción material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria. Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN).**

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZIN)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.
C.P.C. y M.I. Verónica Rodríguez Flores
Socia Directora

Av. José Ma. Morelos Ote No. 922
Col. San Sebastián, Toluca, México
C.P. 50150

Toluca de Lerdo, México 26 de febrero de 2018.